
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCION Nº	
503	/25

Montevideo, 4 de diciembre de 2025

VISTO: La XV Convocatoria de Movilidad Internacional del Centro Global (CG) de UTEC, convocada para modalidad presencial y virtual en universidades, instituciones y/o plataformas internacionales, dirigida a colaboradores/as y docentes, así como para estudiantes y egresados.

RESULTANDO: I) que, en el marco de los objetivos de la Universidad, fueron publicadas en la página institucional las Bases para la XV Convocatoria de Movilidad Internacional para colaboradores/as y docentes, así como para estudiantes y egresados;

II) que ambas se realizaron con la finalidad de promover la internacionalización en el extranjero a través de la movilidad de personas, proyectos y programas hacia el exterior, y para fortalecer y extender el componente de internacionalización “en casa”, manteniendo la formación internacional de la comunidad UTEC, permitiendo que un mayor número de estudiantes, egresados/as, colaboradores/as y docentes tengan acceso a oportunidades de internacionalización de calidad;

III) que, de conformidad a las Bases que rigieron ambas convocatorias, el plazo de recepción de postulaciones fue del 01 al 15 de octubre de 2025, pudiendo postularse en forma grupal o individual para las diferentes modalidades previstas;

CONSIDERANDO: I) que, por informe elaborado por el Analista Administrativo del Centro de Vinculación Global y la Coordinadora II de Relacionamento Internacional, se procedió a realizar el análisis de admisibilidad de las postulaciones recibidas, de conformidad a lo establecido en las Bases respectivas;

II) que conforme surge de dicho informe, se recibieron 43 postulaciones de las cuales 33 cumplen con los requisitos de admisibilidad exigidos por la Universidad, correspondiendo, por tanto, su evaluación técnica;

III) que, posteriormente, por informe y anexo de fecha 30 de octubre de 2025 elaborado por la Directora del Centro de Vinculación Global, la Docente con Funciones de Dirección del Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica, la Coordinadora de I+D Estratégica, la Coordinadora II de Relacionamento Internacional, y la Referente del Área de Diseño y Desarrollo Curricular de la Dirección de Educación, se procedió a realizar el análisis técnico correspondiente, de conformidad al punto 4. *Evaluación* de las Bases de las convocatorias, recomendándose la financiación y conformación del orden de prelación, conforme a lo indicado en el Anexo I de la presente Resolución;

IV) que, habiéndose realizado el proceso de selección conforme a lo dispuesto en las Bases que rigieron ambas convocatorias, procede atender a la recomendación de los informes relacionados;

V) que, en su mérito, se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito a tales efectos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás normas aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

- 1. Aprobar** las actuaciones realizadas por el Comité Evaluador en el marco de la XV Convocatoria de Movilidad Internacional el Centro de Global (CG) de UTEC, convocada para modalidad presencial y virtual en universidades, instituciones y/o plataformas internacionales, dirigida a colaboradores/as y docentes, así como para estudiantes y egresados.
- 2. Proceder** a la financiación de las postulaciones y a la designación del orden de prelación, conforme a lo detallado en el Anexo I de la presente.
- 3. Autorizar** con los fines indicados -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas-, la **erogación del monto total de USD 64.159,22 (dólares americanos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve con 22/100)**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
- 4. Notifíquese** a los postulantes.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica



Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica

ANEXO I**SELECCIONADOS****ESTUDIANTES: Total USD 26.000**

GRUPAL: Manuel Garcia, Pablo Kevin Pereira, Priscila Rossi, Gonzalo Gorosito y Florencia Ramos	USD 3.000	18
GRUPAL: Andrea Viazzi y Marikena Rodríguez	USD 3.000	18
Belén Mackinnon	USD 1.500	18
GRUPAL: Alan Plachta y Gabriel Ravera	USD 3.000	16
Vivian Nicole	USD 2.500	16
Romina Valeria Gutiérrez Rocha	USD 2.500	16
GRUPAL: Hernando Jiménez Forero y Joaquín Rivero Pereira	USD 3.000	15
Máximo Rodríguez	USD 2.500	15
Katerin Camila Alvez Rodríguez	USD 2.500	14
Juan Pablo Segarra Borges	USD 2.500	12

EGRESADOS/AS: Total USD 2.060

Florencia Pilatti Conde	USD 2.060	16
-------------------------	------------------	-----------

DOCENTES Y COLABORADORES/AS: Total USD 28.099,22

Mariovane Sabino Donini	USD 1.531	17
Federico Campos Beltrami	USD 2.350	16
GRUPAL: Juan Alejandro Menchaca Rivera y Jorge Iván Zapata Valencia	USD 2.932	15
Maria Alejandra Szabo Corbacho	USD 2.500	15
Eugenia Balseiro	USD 2.500	15
Nathalie Assuncao Minuzi	USD 1.859	15
GRUPAL: Sofía Cortizas y Valentina Martínez	USD 3.000	14
Tailon Martins	USD 1.947,22	14
René Cardeña	USD 2.500	14
Mariana Rey Varela	USD 2.500	14
Martín Bulanti	USD 2.500	13
Jackson Luis Bartz	USD 1.980	12

EVENTOS INTERNACIONALES EN EL PAÍS: Total USD 5.000

María Victoria Laniella Trelles	USD 5.000	17
---------------------------------	------------------	-----------

INTERNATIONAL VISITING FELLOWSHIP: Total USD 3.000

GRUPAL: Raisi Lenz, Rafael Scheer, Richard Pereira, André Kelbouskas y Guilherme Kurz	USD 3.000	17
--	------------------	-----------

LISTA DE PRELACIÓN

1. Estudiante: María Victoria Arduino - USD 2.500 (17 puntos)
2. Estudiante y docente: María Emilia Cha Valdez y Daniel Boeno - USD 3.000 (15 puntos)
3. Docente: Angela Cabezas - USD 2.500 (15 puntos)
4. Docentes: Rossina Figliolo y Jhonatan Cardozo - USD 3.000 (14 puntos)
5. Docente: Federico Lazzarini - USD 2.430 (13 puntos)